

CT EITC Aviso de Solicitud de Información

Registro de Impuesto de CT No:
Seguro Social No:
Corr ID:
Fecha:
Tipo de Impuesto:
Final de Período:

Querido Contribuyente(s):

Después de examinar la declaración de impuestos para el período mencionado arriba, ha sido determinado que se requiere información adicional a fin de verificar **el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de Connecticut** (CT EITC, por sus siglas en inglés) reclamado en su declaración.

Envíe este aviso junto con la información solicitada a la dirección que aparece en la tercera página, a no más tardar de **30 días** después de la fecha de este aviso. Si no proporciona esta información su reclamo del crédito será denegado. Si tiene alguna pregunta, llame al 860-541-4200.

La siguiente es una lista de la información requerida.

Crédito por Ingreso del Trabajo Federal:

Para poder cualificar para el CT EITC para el año tributario mencionado arriba, usted debe haber reclamado el crédito por ingreso del trabajo federal en su declaración de impuestos federales sobre el ingreso. Proporcione una copia de su declaración de impuestos federales sobre el ingreso (Formulario 1040, páginas 1 y 2, Formulario 1040A, páginas 1 y 2, o Formulario 1040 EZ).

Información sobre sus hijos:

Por cada hijo que usted declaró en el Anexo CT-EITC, proporcione lo siguiente:

- Una copia de la partida de nacimiento.
- Una descripción de su parentesco. Si usted reclama a un hijo adoptivo, incluya una copia del decreto u otra orden judicial nombrándolo como el padre adoptivo.
- Prueba de donde el hijo vivió. Proporcione una carta del doctor o de la escuela que incluya el nombre del hijo, fecha de nacimiento, dirección, y el nombre del padre con custodia del niño durante el año tributario mencionado arriba.
- Si usted cambió su dirección durante el año tributario mencionado arriba, proporcione la dirección de cada lugar donde vivió durante el año.

Si usted reclamó en el CT EITC a un hijo de 19 años o más, proporcione uno de los siguientes:

- Si el hijo estuvo entre la edad de 19 y 24 años y fue estudiante con dedicación completa, proporcione la documentación de la escuela indicando que su hijo fue un estudiante con dedicación completa durante el año tributario mencionado arriba; **o**
- Si el hijo tiene la edad de 19 años o más y está permanentemente incapacitado, proporcione una carta del doctor indicando la incapacidad absoluta y permanente del hijo.

Información sobre su empleador y sus salarios:

Usted debe demostrar la cantidad de salarios que se ganó e impuestos retenidos por su empleador (si alguno) que usted reportó en su declaración de impuestos. Proporcione su **último** comprobante de pago **de cada** empleador para el cual trabajó durante el año tributario mencionado arriba.

Si usted presentó una declaración conjunta, proporcione el último comprobante de pago de cada empleador para el cual su cónyuge trabajó durante el año tributario mencionado arriba.

Comprobantes de pago:

- Asegúrese que sus comprobantes de pago muestran el número de seguro social (u otro número) que su empleador usó para declarar sus salarios e impuestos retenidos.
- Si usted no tiene su último comprobante de pago, proporcione por lo menos un comprobante de cada empleador.

Otra prueba de su empleador:

Si usted no tiene ningún comprobante de pago, proporcione una carta de cada empleador para el cual usted trabajó durante el año tributario mencionado arriba. La carta debe estar escrita en papel con membrete de compañía y debe incluir:

- La cantidad ganada.
- La cantidad de impuestos retenidos de su salario por su empleador.
- El nombre y número de seguro social (u otro número) que su empleador usó para declarar sus salarios e impuestos retenidos.
- El nombre, dirección del trabajo, y el número de teléfono de la persona responsable de la nómina.

Información sobre su negocio:

Si usted trabajó por cuenta propia durante el año tributario mencionado arriba, proporcione lo siguiente:

- El Anexo C, Profit or Loss From Business (ganancias o pérdidas de un negocio) y/o Anexo F, Profit or Loss From Farming (ganancias o pérdidas por actividades agrícolas), de su declaración de impuestos federales sobre el ingreso para el año tributario mencionado arriba.
- Documentación detallada, como comprobantes de venta, facturas, estados de cuentas bancarias, o recibos comprobantes de sus ingresos de negocio. Use los documentos reales de cuando se ganó los ingresos o incurrió los gastos - estimados no son aceptados. La documentación debe cubrir por lo menos dos meses del año tributario mencionado arriba.
- Copias del resumen de los documentos que usted usó para calcular los ingresos y gastos reportados en su declaración de impuestos. Estos documentos deben cubrir el año entero.
- Copias de cualquier licencia, registro, o certificación que se requieren para su negocio (taxi, cosmetología, servicio de salud o de comida, etc.).
- El **Formulario CT-EITC SEQ**, *Earned Income Tax Credit Self-Employed Questionnaire* (Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo-Cuestionario de Trabajo por Cuenta Propia) completo, el cual está disponible en el sitio Web www.ct.gov/DRS/CTEITCQuestionnaire.

- Si los ingresos de trabajo por cuenta propia fueron de su actividad como un compañero de negocios o accionista de una sociedad colectiva o sociedad anónima de tipo S, proporcione su Anexo K-1 federal.

Debido al gran número de contribuyentes que reclaman este crédito, el proceso de revisión del CT EITC puede tomar hasta **90 días**. Cualquier pago excesivo no relacionado con este crédito será emitido por separado y no será retrasado mientras su reclamación se tramita.

**Department of Revenue Services
State of Connecticut
P.O. Box 2980
Hartford, Connecticut 06106-2980**

Para un reembolso más rápido, presente su declaración electrónicamente a través del www.ct.gov/DRS, y elija el depósito directo.